

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31454** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 464/15 F, en el que se ha dictado con fecha 11-06-2015 auto declarando el estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Terraneta Servicios, S.L., con B65040644 y con domicilio en calle Baldrich, 254, 1 B, de Terrassa con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado administrador concursal a David Peña Terreu, letrado quien en fecha 16-06-2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección calle Balmes, 224, 3 1, 08006 Barcelona, y dirección electrónica [terraneta@administrador-concursal.es](mailto:terraneta@administrador-concursal.es)

Plazo para comunicación de créditos un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 16 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043728-1